



Northern California Chapter

## **PARA UNA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

Martes, 2 de diciembre de 2014

### **CONTACTO:**

Mary Beth Kaufman  
415-392-6161 x 305  
[chair@ailanorcal.com](mailto:chair@ailanorcal.com)

## **ABOGADOS DE INMIGRACIÓN LE DAN LA BIENVENIDA A LA ACCIÓN DEL PRESIDENTE, PRECAUCIÓN COMUNIDAD EN CONTRA DE ESTAFADORES.**

**San Francisco, CA-** La División del Norte de California de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA, por sus siglas en inglés) le dan la bienvenida al decreto ejecutivo del presidente Obama, el cual ofrecerá alguna protección para 5 millones de inmigrantes indocumentados para permanecer en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, la organización previene a la comunidad en contra de trabajar con actores inescrupulosos que podrían no tener licencia para practicar la ley.

“Este plan ha tomado un largo tiempo en llegar”, dijo la Presidenta de la División de AILA Mary Beth Kaufman. Ella continuó: “Como abogados de inmigración, nosotros vemos todos los días los resultados de un sistema quebrado y en ausencia de una acción del Congreso, el Presidente tuvo que actuar. Mientras muchos de los detalles están por rellenarse, nosotros sabemos que muchos de estos cambios harán un impacto real. En nuestras comunidades, nosotros esperamos que esos padres trabajadores indocumentados y sus hijos puedan finalmente vivir sin el miedo a la deportación y contribuyan aún más de lo que ellos ya lo hacen”.

Incluidos en el plan de largo alcance se encuentran los siguientes elementos claves:

- Acción Diferida para los padres de hijos que son ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes que cumplan con los requisitos de elegibilidad.
- Expansión de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) para remover el límite de edad y mover la fecha de presencia continua hasta el 1 de enero de 2010. DACA será ahora otorgada por tres años (incluyendo a aquellos que tienen una aplicación de renovación pendiente).
- Permitirá a los cónyuges e hijos de residentes permanentes a aplicar por los alivios de presencia ilegal desde los Estados Unidos y asegurará estándares apropiados para adjudicar los alivios.
- Posibilitará a las familias de individuos tratando de enlistarse en las fuerzas armadas de utilizar el Parole in Place para asegurar un estatus legal.

“Francamente, lo que más nos preocupa en este momento es que notarios y consultores sin licencia de practicar se aprovecharán de las personas utilizando este anuncio para tratar y para estafarlos. La realidad es que por ahora no hay ninguna forma de aplicación disponible y los lineamientos que determinarán la elegibilidad no están aún finalizados. No permita que nadie le arruine su oportunidad de un posible beneficio; busque ayuda calificada para estas decisiones importantes”, concluyó la Dra. Kaufman.